

Oficio No. 0024-2017-EPM-GESTITRANSVT-JF  
San Pedro de Pelileo, 30 de marzo del 2017

Economista  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
**DIRECTOR GENERAL SERCOP**  
Ciudad

SERCOP RECIBIDO  
COORDINACIÓN ZONAL 3  
Elizabeth Nunez  
No. Trámite: SERCOP-03-2017-0192-E  
31-03-17 HORA: 14:42

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo a nombre de quienes formamos la Empresa Pública Mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de tránsito, transporte y seguridad vial, de los Gobiernos autónomos descentralizados de Baños, Cevallos, Patate, Quero, Mocha, Tisaleo, Pillaro y Pelileo.

En base al requerimiento realizado en Oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0324-OF en el cual solicitan información referente a la aplicación del Giro específico del Negocio en los procesos de contratación de la Entidad, es preciso señalar:

Mediante Resolución N°003-CNC-2015 el Consejo Nacional de Competencias asigna a la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de Tungurahua: Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Pelileo, Pillaro, Patate y Tisaleo., como modelos de Gestión B. y teniendo como rectoría local emitir políticas, lineamientos y directrices locales, para el adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Mediante Ordenanza publicada en el RO N°. 295 del 30 de marzo del 2015, se crea la "Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de los Gobiernos autónomos de Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Pelileo, Pillaro, Patate y Tisaleo EPM-GESTITRANSV-T".

Mediante Resolución N° 495-DE-ANT-2015 de 03 de septiembre del 2015, la Lcda. María Lorena Bravo Ramírez en calidad de Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito certifica la ejecución de la competencia de matriculación y revisión técnica vehicular a la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA DE LA COMPETENCIA DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE TUNGURAHUA.

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Creación Publicada en el RO N°. 295 del 30 de marzo del 2015, de la "Empresa Pública Mancomunada para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de los Gobiernos autónomos de Baños, Cevallos, Mocha, Quero, Pelileo, Pillaro, Patate y Tisaleo EPM-GESTITRANSV-T". Capítulo I de la Constitución, naturaleza jurídica y domicilio Art. 1 párrafo segundo la Empresa "Es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, dotado de autonomía

*presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión y con jurisdicción coactiva."*

Según lo establecido en el Estatuto de la Entidad en el Art. 3.- "Objeto social.- Conforme con lo prescrito en la LOEP, está facultado para realizar operaciones bajo criterios de Empresa Pública de Servicios, en sus diversas modalidades para la gestión de la Competencia Exclusiva de los GADs Municipal: Planificar, Regular, y Controlar el Tránsito y el Transporte Terrestre dentro de la circunscripción de la mancomunidad, con el fin de ordenar la movilidad motorizada en los cantones y atender necesidades de movilidad de peatones y medios de transporte con seguridad; las facultades deben guardar conformidad con las disposiciones del COOTAD y las Ordenanzas expedidas por los Concejos Municipales; y, estará facultada a la entrega de los servicios complementarios según se definan en el respectivo plan Maestro de Movilidad. Los servicios relacionados con la competencia serán autorizados por el presente Estatuto y se prestarán cumpliendo las políticas, normativas, procedimientos, procesos y metodologías que dicte el Directorio de la Empresa Pública Mancomunada, conforme las necesidades de su administración y control; las políticas se emitirán en el marco de las políticas emitidas por el órgano rector en la Competencia.

Por lo anterior expuesto, la entidad por el momento no requiere solicitar el uso de giro específico del negocio, de necesitar en un futuro se lo realizará de acuerdo a lo determinado en la resolución RE-SERCOP-2016-000072.

Adjunto Registro Único de Contribuyente de la entidad.

Atentamente,



Hernán Pico Acosta Eco. MBA.  
**GERENTE GENERAL**  
**"EPM-GESTITRANSV-T"**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1865042750001  
**RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTION DESCENTRALIZADA Y DESCONGCENTRADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO , TRANSPORTE

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PICO ACOSTA HERNAN WILFRIDO  
**CONTADOR:** JEREZ CANDO CRISTINA ELIZABETH  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/05/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/05/2015  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/09/2015  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Barrio: DARIO GUEVARA Calle: 22 DE JULIO Numero: SN Interseccion: AV CONFRATERNIDAD Piso: 0 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA FISCALIA Y JUDICATURA Celular: 0986931567

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**  
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
\* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
\* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES  
\* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0

1



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

1865042750001  
EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTION DESCENTRALIZADA Y  
DESCONCENTRADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO , TRANSPORTE

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/03/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Barrio: DARIO GUEVARA Calle: 22 DE JULIO Numero: SN Interseccion: AV  
CONFRATERNIDAD Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FISCALIA Y JUDICATURA Piso: 0 Celular: 0986931567